



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023- 13932891-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2023-799-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que en su momento se encontraban vacantes CUATRO (4) cargos de **PROFESIONAL MEDICO DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2023-799-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso QUE TRAMITÓ POR EX – 2023-13932891-GCABA-DGAYDRH tuvo UN (1) postulante inscripto, quien RENUNCIÓ a tomar el cargo propuesto, por lo cual el llamado resultó DESIERTO.

Que oportunamente los otros tres concursos que tramitaron conjuntamente en la DI-2023-799-GCABA-HBR resultaron Desiertos y únicamente se continuó con la postulación del participante inscripto en EX – 2023- 13932891-GCABA-DGAYDR

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2023-799-GCABA-HBR, EX – 2023- 13932891-GCABA-DGAYDRH , para la cobertura de CUATRO (4) cargos de **PROFESIONAL MEDICO DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso bajo misma modalidad, para la cobertura de los cargos citados.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos

Humanos.